

Fundación de la U.A.M
Calle Einstein, nº 13.
Pabellón C, 2ª Planta
28049 MADRID
Tel. 91. 497 39 31
Fax 91. 497 86 37



Con fecha 3 de febrero de 2017, la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid acordó contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad conforme a los artículos 170. D) y 174. e), a los artistas y músicos que componen el grupo L'Arpeggiata a través de la empresa **International Artist, editions and productions GmbH**, para su participación en el concierto **Pasión Barroca**, que tendrá lugar el día 22 de abril de 2017 en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional de Música de Madrid, a las 19:30 horas, dentro del XLIV Ciclo de Grandes Autores e Intérpretes de la Música que organiza la Universidad Autónoma de Madrid.

Con fecha 7 de febrero de 2017, la Mesa de Contratación estudia la documentación aportada por la empresa invitada, que cumple con lo determinado en el documento de condiciones administrativas para la selección del proveedor elaborado a tal efecto.

Fidel Rodríguez Batalla, Director General de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, en virtud del poder otorgado con fecha 1 de octubre de 2015, ante el Notario de Madrid, Don Valerio Pérez de Madrid Carreras, con el número de protocolo 1916, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, **RESUELVE** lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar el referido contrato a la empresa **International Artist, editions and productions GmbH**, por el precio ofertado de 23.500 euros (veintitrés mil quinientos euros).

SEGUNDO.- Requerir a la citada empresa para que en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de recepción de la presente adjudicación, formalice el preceptivo documento contractual en la forma prevenida en la legislación vigente.

Contra esta resolución se podrá actuar conforme a las disposiciones legales en esta materia y en los plazos dispuestos al efecto.

Madrid, 8 de febrero de 2017



Fidel Rodríguez Batalla
Director General FUAM